



CONVOCATORIA CONJUNTA PARA LA FORMACIÓN DE LA "RED MEXIQUENSE POR LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

CONSIDERANDO

Que con el objetivo de promover la transparencia, participación ciudadana e identificar de manera conjunta las principales áreas de oportunidad para mejorar las acciones de rendición de cuentas en nuestra entidad.

Que en el acta número 03/2023, de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en el punto sexto, se presentó, discutió y aprobó el plan de trabajo 2024 de dicha comisión.

Que del Plan de Trabajo 2024 de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, tiene como objetivo presentar herramientas innovadoras que permitan ver desde una perspectiva fresca la rendición de cuentas y dotar de herramientas a los servidores públicos, para combatir la corrupción desde diversas perspectivas adoptando un enfoque institucional que permee a la ciudadanía, de forma colaborativa con instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general, para fomentar la participación ciudadana a través del ejercicio de los Derechos Humanos como el derecho de acceso a la información.

Que en el tercer objetivo específico del plan de trabajo ante citado, establece fomentar la cooperación de la ciudadanía en general y organizaciones de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción: Establecer alianzas y acuerdos de cooperación con otras organizaciones (nacionales e internacionales) para intercambiar mejores prácticas y promover ejercicios éticos, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, y en la



segunda dimensión se establece emitir una convocatoria de manera conjunta el Comité de Participación Ciudadana Estatal, con la finalidad de invitar a la ciudadanía a registrarse para la creación de una Red Mexiquense por la Rendición de Cuentas.

Lo anterior como respuesta a los resultados de la Consulta Pública para la Ruta de Apertura Gubernamental del Estado de México, en donde uno de sus principales resultados arrojaron la necesidad de crear espacios de difusión, puesto que la ciudadanía se encuentra interesada en participar, no obstante, no se entera de los espacios y formas en las cuales puede hacer efectivo su derecho al acceso a la información y participación ciudadana, por tanto; se estimó necesario generar sinergias conjuntas y estratégicas para incrementar los canales de difusión, principalmente con los Comités de Participación Ciudadana ya que es uno de los modelos de participación ciudadana con menor reconocimiento, según los resultados arrojados por esta consulta.

Que el artículo 15 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios establece que el Comité de Participación Ciudadana es la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción.

Que el Comité de Participación Ciudadana, de acuerdo con la fracción IX, del artículo 21 de la Ley ya referida, tiene como atribución llevar un registro voluntario de las Organizaciones de la Sociedad Civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una Red de Participación Ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno.

Que al emitir la presente convocatoria se atiende a lo dispuesto por las distintas disposiciones normativas mencionadas, a efecto de crear una Red Mexiquense por la Rendición de Cuentas, misma que velará por la importancia de la rendición de cuentas que es crucial para el fortalecimiento de nuestra sociedad y el desarrollo del Estado de México, siendo así, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y



Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios a través de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios,

CONVOCAN:

A Servidores Públicos, Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones Educativas, Cámaras y Organismos Empresariales, Comités de Contraloría Social, Testigos Sociales, Consejo Consultivos Ciudadanos, Comités o Consejos de Participación Social, Asociaciones de Padres de Familia, Asociaciones y Colegios de Profesionistas legalmente constituidos, Investigadores, Universitarios, Colectivos que atiendan a Grupos Vulnerables, Periodistas y ciudadanía en general a formar parte de la "Red Mexiquense por la Rendición de Cuentas", atendiendo las siguientes:

BASES:

Objetivo General: Crear un espacio de colaboración entre los diversos actores sociales, ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil y autoridades para identificar áreas de oportunidad, proponer mejoras concretas y fortalecer la rendición de cuentas y contribuir al combate contra la corrupción en el Estado de México.

Líneas de Acción:

Impulsar la rendición de cuentas con las organizaciones de la sociedad civil:

- Fomentar la participación activa de organizaciones civiles en el diseño e implementación de estrategias para mejorar la rendición de cuentas.
- Establecer canales de diálogo y colaboración para intercambiar experiencias y conocimientos entre la sociedad civil y las autoridades.
- Desarrollar iniciativas conjuntas que fomenten la transparencia y la rendición de cuentas en todas las esferas gubernamentales.

Propiciar mecanismos de colaboración con actores institucionales y sociales:



- Desarrollar proyectos conjuntos que involucren a actores institucionales y sociales en acciones concretas de rendición de cuentas.
- Establecer canales de comunicación efectivos entre la Red y las autoridades y concretar mesas de trabajo buscando generar propuestas y soluciones viables y espacios de diálogo para fortalecer la relación entre la sociedad y las instituciones gubernamentales.
- Organizar eventos, seminarios y capacitaciones que fomenten la cooperación entre la sociedad y las instituciones.

Seguimiento a las acciones en materia de la Política Estatal Anticorrupción:

- Evaluar de manera constante las acciones implementadas en el marco de la Política Estatal Anticorrupción.
- Proponer mejoras y ajustes a las estrategias existentes, buscando siempre la eficacia en la lucha contra la corrupción.

Proceso de registro y requisitos para participar:

PRIMERA.- Los interesados en formar parte de la Red Mexiquense por la Rendición de Cuentas deberán completar el siguiente formulario en línea: <https://forms.gle/wsHMGevew7fjSYo8>, a través del cual se llevará a cabo el registro, así como la carga los documentos relativos a la base segunda y se acepta el aviso de privacidad para esta Convocatoria.

SEGUNDA. - Para las personas interesadas que deseen integrarse a la Red Mexiquense por la Rendición de Cuentas, son requisitos:

- Residir en el Estado de México;
- Compartir sus redes sociales personales o de su organización, y
- Anexar exposición de motivos.



TERCERA. - Concluidos los pasos previos en las bases primera y segunda, recibirá respuesta mediante correo electrónico con la notificación de que su postulación ha sido recibida, y posteriormente se le notificará posteriormente por el mismo medio si ha sido aceptada.

Una vez registrado, cada participante recibirá información periódica sobre las actividades y eventos relacionados con la Red Mexiquense por la Rendición de Cuentas.

Se organizarán reuniones periódicas con los miembros de la red para discutir y analizar las principales áreas de oportunidad identificadas, así como para proponer acciones concretas de mejora en la rendición de cuentas, así como buscar espacios de vinculación, sensibilización y participación para las organizaciones de la sociedad civil.

La Red Mexiquense por la Rendición de Cuentas también servirá como un espacio de interlocución con las autoridades, donde se podrán presentar propuestas y recomendaciones para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la entidad.

CUARTA - Los datos personales serán tratados atendiendo lo previsto en la normatividad aplicable y para ello está disponible el aviso de Privacidad en las páginas o sitios web de los convocantes.

QUINTA. - El proceso para registrarse en la Red Mexiquense por la Rendición de Cuentas estará abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará el 30 de abril de 2024. Los interesados podrán registrarse en línea a través de los enlaces mencionados la base primera.

SEXTA. - El listado de integrantes que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria y que hayan sido seleccionados para ser parte de la "Red Mexiquense por



la Rendición de Cuentas" será publicada en el sitio oficial del Infoem y en la página del CPC:

<https://www.infoem.org.mx/>

<https://www.cpcedomex.org.mx/>

SÉPTIMA. - Los casos y circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltos por el Coordinador de la Comisión de Rendición de Cuentas del Infoem y la Persona designada para tales fines del Comité de Participación Ciudadana.

Tu participación en la "Red Mexiquense por la Rendición de Cuentas" es esencial para construir un Estado de México más transparente y comprometido con la erradicación de la corrupción. ¡Únete y contribuye a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en nuestro estado, se parte del cambio que queremos ver!

Para más información, contacta a comisionrendiciondecuentas@gmail.com o visita nuestros sitios web:

<https://www.infoem.org.mx/>

<https://www.cpcedomex.org.mx/>

¡Juntos podemos hacer la diferencia, construyamos un Estado de México más justo y ético!